

JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 194

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER**

**CVE-2020-7281** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 413/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000413/2020 a instancia de AURELIO RODRÍGUEZ LÓPEZ frente a EMBUTIDOS ROYSA S. L., en los que se ha dictado resolución de esta fecha del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.

SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D. MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO.

En Santander, a 29 de septiembre de 2020.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada EMBUTIDOS ROYSA S. L. que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 19 de noviembre del 2020 a las 10:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de CANTABRIA, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EMBUTIDOS ROYSA S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de septiembre de 2020.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/7281

CVE-2020-7281